

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017

FECHA: 27 de septiembre de 2017

HORA: 9:00 am

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría

ASISTENTES: HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS, Rector
DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO, Secretaria General
JORGE ALBEIRO HERRERA BUILES, Vicerrector Académico
OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO, Vicerrector Administrativo
CARLOS JULIO ESCOBAR NOREÑA, Vicerrector de Extensión y Proyección Social
AMILBIA PALACIOS CÓRDOBA, Decana Facultad Ciencias de la Salud
RAÚL SALAZAR SALDARRIAGA, Decano de Ingeniería
MARTA PULGARÍN LOPERA, Jefa Admisiones, Registro y Control Académico
MARCO ANTONIO RUIZ CORREA, Decano Facultad Ciencias Empresariales
NELSON ALBERTO RUA CEBALLOS, Director Centro de Investigación y Desarrollo Empresarial
GUSTAVO ALFREDO ARIZA MARRIAGA, Representante de los Docentes
DIANA CAROLINA CERON DACTO, Representante de Estudiantes

INVITADOS: DIANA MARÍA SALAZAR ROJAS, Coordinadora Fisioterapia Extensión Neiva
ANGÉLICA MARÍA ZULUAGA CALLE, Coordinadora Fisioterapia Extensión Popayán
ADRIANA GARCÍA ÁLVAREZ, Coordinadora Extensión Fisioterapia Extensión Cali

AUSENTE: GUSTAVO RÍOS FERNÁNDEZ, Gerente Planeación y Calidad
SANDRA MÓNICA RAMOS OSPINA, Directora Centro de Formación Avanzada
VANESA MARTÍNEZ, Representante de Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 147 del 23 de agosto de 2017.
3. Presentación de la política de graduados.
4. Actualización de la Cátedra María Cano

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

5. Seguimiento al acompañamiento para las pruebas Saber Pro
6. Actualización del instrumento de evaluación docente por parte del estudiante
7. Solicitudes de grados
8. Propositiones y varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum

Una vez verificado el quórum se da inicio a la reunión.

2. Lectura y aprobación del Acta Ordinaria No. 147 del 23 de agosto de 2017.

Se pone en consideración el acta anterior, la cual es aprobada sin modificaciones.

3. Presentación de la política de graduados.

La Jefe de Egresados presenta la propuesta para la política de graduados, la cual tiene como objetivo orientar, coordinar y desarrollar la relación de la Institución con los graduados, así como identificar las estrategias que la hagan operativa.

En el planteamiento de la política se generó el análisis de la conveniencia de denominar a graduados o egresados, dejando la última denominación dado que, desde el PEI, el Plan de Desarrollo, el Sistema de Autoevaluación, los lineamientos de acreditación se presenta el término egresados. Así mismo, la denominación de la oficina es de egresados.

En la discusión se acordó denominar egresados, en consecuencia, se ajusta dicho término para la política.:

- Garantizar el cumplimiento de las condiciones de calidad de los programas académicos de la Institución, los cuales son reconocidos por la sociedad a través de sus Egresados.
- Contribuir al desarrollo laboral y profesional de los graduados.
- Ofrecer espacios de formación permanente y de información sobre las oportunidades profesionales del entorno.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

- Informar, facilitar y fomentar la participación democrática en los diferentes órganos de gobierno que ha establecido la Institución
- Desarrollar iniciativas para el reconocimiento público de los graduados que se destaquen en los distintos sectores.

Líneas de acción

- Incorporación de los graduados al ámbito laboral
- Intermediación laboral y bolsa de empleo
- Actualización y formación permanente de los graduados

Estrategias de vinculación del graduado con la institución

- Participación en los órganos de gobierno
- Identidad profesional
- Programas de bienestar institucional
- Servicios IPS María Cano
- Servicios de biblioteca
- Incentivos económicos
- Encuentro de graduados
- Exaltación a graduados
- Proyectos institucionales
- Comunicación con los graduados
- Seguimiento y medición del impacto de los graduados en el medio
- Ceremonia de imposición de escudos

Culminada la presentación los miembros del Consejo realizan algunas observaciones:

- Se define continuar con el término de Egresados.
- El rector aclara que es necesario modificar aspectos que permitan mayor sensibilización para aquellos que ya son titulados. Que lo más importante es tener el concepto de egresado y egresado no graduado y que desde admisiones se concibe de esta forma.
- Igualmente se cuestionó sobre la participación de los egresados en los órganos de gobierno de la institución y se hizo un llamado a que se motiven a participar.
- Se deben revisar los conceptos en las líneas de acción para evitar similitudes.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

- Hacer la claridad de cuáles son los incentivos
- Incluir el pensamiento crítico.
- El rector consulta sobre si se tomaron referentes de otras experiencias para elaborar la política, a lo que se argumenta que se hizo con otras instituciones y con los lineamientos de acreditación.
- Determinan realizar la imposición del escudo durante la ceremonia de graduación.
- Se sugiere otorgar incentivos a los egresados que se postulen a los órganos de gobierno de la institución.
- Sugieren implementar estrategias a través de las redes sociales y de Bienestar Universitario para atraer a los egresados.

Finalmente se aprueba la política con los ajustes solicitados para ser presentada ante el Consejo Superior.

4. Actualización de la Cátedra María Cano

El Vicerrector Académico presenta la propuesta de actualización a la cátedra María Cano que comprende los cambios fundamentados en:

- Proyecto educativo institucional – Misión
- La formación integral
- Contexto social, económico, político, cultural, entre otros.
- La realidad de los programas actuales.

Referencia que su propósito fundamental facilitar en el estudiante la formación de una identidad acorde al reconocimiento de los principios que permean la filosofía institucional y que aportan a lo que hoy conocemos como la identidad María Cano. Adicionalmente posibilita el asumir posturas críticas frente a la realidad social a nivel regional, nacional e internacional, comprender la estructura y participación ciudadana en un estado social de derecho y emprender creativamente acciones innovadoras tendientes al desarrollo humano, social y glocal.

Su objetivo general es brindar elementos teórico-prácticos, que permitan a los estudiantes tener una sólida formación académica y un sentido humano y social que favorezca su

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

desempeño personal y profesional con el fin de evidenciar los principios institucionales acordes con la filosofía María Cano a través de la formación integral y el pensamiento crítico.

La asignatura Catedra María Cano hace parte del área socio-humanística donde se pretende proporcionar espacios de reflexión y autocrítica informada e inteligente, desde los cuales los estudiantes puedan confrontar sus concepciones acerca de sí mismos, de los demás, y del entorno al que se incorporarán en su futura vida profesional, en relación con la realidad contextual y glocal.

De igual forma el núcleo temático que cobija la asignatura y que busca describir acciones necesarias para la formación humana y su relación con el entorno en contextos pluralistas y diversos es el de Formación Humana.

Es una signatura transversal a todo el plan curricular, toda vez que favorece en el estudiante la contextualización del conocimiento de la profesión y rescata la particularidad humana como insumo fundamental en la construcción de la realidad social y glocal.

Como complemento se cuenta con la Cátedra Abierta que en el contexto de la Institución se entiende como un espacio académico interdisciplinario, organizado por ejes temáticos que contribuyen no sólo a la consolidación de nuestra identidad institucional y sentido de pertenencia de nuestra comunidad académica; coherente con nuestro proyecto educativo institucional (PEI), este espacio extracurricular, permite configurar y poner en escena una propuesta educativa que nos permita formar ciudadanos con pensamiento crítico, compromiso social y visión local y universal; idóneos para asumir los desafíos del contexto actual aportando a la transformación de la sociedad a la cual sirven.

Desde esta perspectiva, la Cátedra Abierta, hace visible los principios institucionales, favorece la formación profesional e integral y permite la interacción no sólo entre los miembros de la comunidad universitaria, sino además con comunidades específicas, contribuyendo así con la socialización del conocimiento y la proyección institucional.

Ejes temáticos de la Cátedra Abierta

Este espacio académico extracurricular, permite abordar de manera crítica varios ejes temáticos, que no necesariamente se desarrollan en los currículos de los diversos programas, pero que definitivamente contribuyen a la formación integral, a saber:

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

- Ciudad y urbanismo
- Tendencias y análisis de contextos
- Cine Foro (Pensamiento crítico)

La Cátedra abierta, comienza con la planeación de la misma al interior del calendario académico, continúa con la logística para su desarrollo y culmina con la certificación de asistencia a los participantes.

Lineamientos para el desarrollo de la Cátedra Abierta

- Análisis de Temáticas y ponentes
 - Selección de temáticas
 - Selección de Invitados (Docentes, investigadores, público externo)
 - Preparación, revisión y entrega del material
- Selección Moderador Cátedra abierta
 - Prepara la Divulgación y promoción con las instancias respectivas
 - Apoyo en la revisión del material
 - Encargado de solicitar recursos y realizar las pruebas de equipos y ayudas
 - Hacer presentación de invitados
 - Tomar asistencia
 - Controlar los tiempos
 - Promover la participación final de asistentes
 - Cerrar la cátedra (conclusión, reflexión)
- Regularidad mensual
- Certificación

Al culminar la presentación se presentan algunas observaciones:

Declarar explícitamente que con la Cátedra María Cano se está aportando a tener el pensamiento de posconflicto y cátedra para la paz.

Se hace necesario definir el contexto institucional de la Cátedra Abierta en cuento a su realización, si será presencial o virtual y tener en cuenta tanto la sede principal como las Extensiones.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

Respecto a la Cátedra María Cano, esta continúa siendo virtual.

Luego de analizar la propuesta, esta es aprobada por el Consejo en pleno.

5. Seguimiento al acompañamiento para las pruebas Saber Pro

El Vicerrector Académico informa sobre el acompañamiento que se viene realizando a las pruebas Pro para los cual se definieron tres etapas de preparación:

- Simulacro diagnóstico inicial
- Talleres teórico-prácticos de preparación
- Simulacro final

AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		
Acciones	Participación	Observación
Estudiantes inscritos para presentar la Prueba el 29 de octubre	753	
Simulacro inicial en competencias genéricas	341	
Taller de habilidades comunicativas	297	
Taller de Competencias Ciudadanas	314	
Taller de Ciencias Básicas	200	
Creación de un programa de permanencia		Actualmente en la fase final. Está basado en el Modelo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional (se encuentra pendiente la articulación con aspectos académicos, virtualidad y definir los criterios para garantizar el apoyo de los profesores con horas en la carga académica).

CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017

Acciones	Participación	Observación
Primeras Olimpiadas Saber TyT Y Saber pro	108	De los estudiantes inscritos de la María Cano 2 estudiantes pasaron a la semifinal (1 estudiante Fisioterapia Neiva y 1 Medellín). De las 20 personas que pasaron a la final 1 estudiante corresponde al programa de Fisioterapia Medellín. En reporte final la estudiante ocupó el cuarto lugar.
Diseñar cursos extracurriculares en las áreas específicas.	157	Es una actividad para ejecutar en el mes de octubre, sin embargo, la extensión Cali abordó temas de Promoción de la Salud y Prevención de la enfermedad en el círculo de reflexión disciplinar.
Realimentar el proceso de admisión		Se realizó un análisis de los resultados de la Prueba Saber 11 de los estudiantes que ingresaron a la Institución en el II-2017.
Identificar los estudiantes de todos los programas que presentaran la Prueba Saber Pro en II-2017, para vincularlos a los talleres de preparación.		Se envió circular a la comunidad universitaria a partir del cronograma de ICFES y a partir de esta iniciaron las inscripciones.
Actualización de contenidos de las cartas descriptivas.		Actualmente se encuentra en ejecución.
Revisión y actualización de la cátedra María Cano, que contemple actividades relacionadas con las competencias ciudadanas.		Durante el I-2017 se definió una actividad evaluativa en la unidad II.

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

Debido a la poca participación que se evidencia por parte de los estudiantes, especialmente por parte del programa de psicología, el rector afirma que la responsabilidad de garantizar los resultados recae sobre las decanaturas.

Por lo anterior, solicita realizar un plan de choque que permita obtener mayores y mejores resultados al momento de los estudiantes presentar las pruebas, a lo cual el Vicerrector Académico se compromete a elaborarlo con su equipo de trabajo y presentarlo la Rectoría.

6. Actualización del instrumento de evaluación docente por parte del estudiante

Se presenta la propuesta para la actualización del instrumento de evaluación docente por parte de los estudiantes; teniendo en cuenta que actualmente se cuenta con un formato que lleva funcionando mucho tiempo. La actualización está enfocada especialmente en los siguientes aspectos:

- Los Conocimientos del docente
- La Metodología
- Los Recursos académicos para los procesos formativos

La escala de valoración se ajustó para que fuera coherente con las encuestas de autoevaluación con fines de acreditación, entendiendo que ambos procesos se complementan.

La escala definida es de 1 a 5, donde 1 es la mínima calificación y 5 la máxima.

Está planteada en cuatro componentes que a su vez cuentan con aspectos permiten identificar los diferentes aspectos de los profesores:

- I. Cumplimiento de los procesos académicos
 - La evaluación vigente no contempla estos criterios de evaluación.
- II. Conocimientos del docente
 - Conocimientos del Profesor
 - Metodología

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

- Evaluación
- Relación con el estudiante
- Otros aspectos relacionados con el profesor

- III. Relación con el estudiante
- IV. Infraestructura física y medios educativos

Revisada la propuesta se generan algunas observaciones de forma:

- El ítem de pensamiento crítico se debe redactar desde los elementos que promueven este.
- Se debe eliminar el punto de la formación académica del docente.
- En cuanto a la comunicación verbal, se debe redactar de acuerdo con las competencias del docente.
- Respecto al tema de infraestructura, se debe omitir ya que no hace parte de la evaluación del docente.

Finalmente, la propuesta del instrumento es aprobada con los ajustes solicitados.

7. Solicitudes de grados

La Jefe de Admisiones, Registro y control Académico Marta Luz Pulgarín Lopera, presenta la solicitud de Grados Privados para los diferentes programas con la siguiente relación:

- 2 Estudiantes – Fisioterapia
- 2 Estudiantes – Especialización en Alta Gerencia
- 32 Estudiantes – Especialización en Gerencia de la Salud Ocupacional

La ceremonia de entrega se efectuará el 11 de octubre de 2017 a las 4:00 pm, en el Auditorio Fundadores de la Fundación Universitaria María Cano.

En la Extensión Cali:

- 4 Estudiantes - Fisioterapia

**CONSEJO ACADEMICO
ACTA ORDINARIA No.148 de 2017**

La ceremonia de entrega se efectuará el día 11 de octubre de 2017, a las 11:00 am, en la Coordinación del Programa de la Fundación universitaria María Cano, en la ciudad de Cali.

En la Extensión Neiva:

1 Estudiante - Fisioterapia

La ceremonia de entrega se efectuará el día 11 de octubre de 2017, a las 5:00 pm, en la Coordinación del Programa de la Fundación universitaria María Cano, en la ciudad de Neiva.

En la Extensión Popayán:

1 Estudiante - Fisioterapia

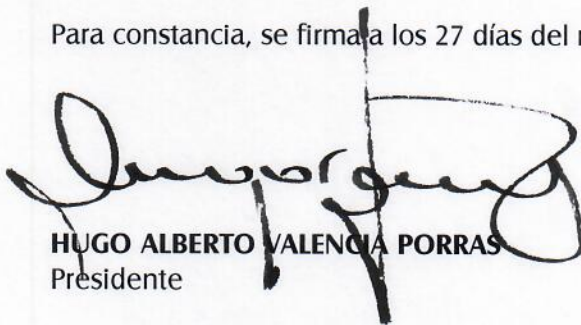
La ceremonia de entrega se efectuará el día 11 de octubre de 2017, a las 11:00 am, en la Coordinación del Programa de la Fundación universitaria María Cano, en la ciudad de Popayán.

8. Proposiciones y varios

El Rector manifiesta su inconformidad con la no participación de la institución en el VII Simposio Internacional de Investigación Técnica Profesional y Tecnológica, V Encuentro de Semilleros y IV Encuentro de Grupos de Investigación que organiza ACIET y se llevará a cabo en la ciudad de Cartagena del 4 al 6 de octubre.

Hace un llamado a gestionar oportunamente este tipo de participación por parte de la institución y tener conciencia de las implicaciones que esto genera.

Para constancia, se firma a los 27 días del mes septiembre de 2017.



HUGO ALBERTO VALENCIA PORRAS
Presidente



DIANA MARÍA GAVIRIA PALACIO
Secretaria